



Decre. de
PERSONAL



DECRETO ALACALDICIO N° 0359

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD
QUE SEÑALA.

TREHUACO, 01 ABR 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 59 del 11.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con el Plan de Estudios del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CLAUDIA EDITH MENA HERMOSILLA
RUT N°	<u>16.036.000-0</u>
F. DE NACIMIENTO	08 DE FEBRERO DE 1985
TITULO	PROFESOR DE INGLES
GRADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA	17 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 03 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURIDICO